

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA EL DIA VENTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTICUATRO.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D.Antonio A.Labrador Nieto

Tte.Alcalde

D.José Luis Martín Rozas

Concejales

D.José Javier Labrador Nieto

D.Agustín Benito Castro

D.David Montero Hernández

D^a.M^a.Pilar Martín Delgado

D.Juan Gil Martín Montero

Secretario

D.José Manuel Arnés Pérez

En San Esteban de la Sierra a ventisiete de septiembre de dos mil venticuatro. A las veinte horas del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, R.O.F. no faltando ninguno de sus miembros.

Preside el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio Agustín Labrador Nieto, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública esta sesión, una vez comprobado por mi, el Secretario, la existencia del "quórum" de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, previsto en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el Art. 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF, se dio lectura por el Secretario al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de las disposiciones publicadas en los distintos Boletines Oficiales y a dar lectura a los Decretos, Órdenes e Informes; una vez enterados los asistentes se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

2.-MOCIONES, INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.

Se informa y propone lo siguiente:

1/-Estado contabilidad al día de la fecha.- Por la Intervención municipal se comunica la existencia monetaria en caja al día de la fecha:

UNICAJA:	47.834,12 €
BANCO SANTANDER:	451.971,99 €
TOTAL	499.806,11 €



2/-Número de Empadronados a la Fecha. 363 habitantes.

3/- Ayuda Dinamización Demográfica Junta CyL: Resolución Concedida 79.800 €. A Ejecutar 84.000 €. Plazo de ejecución 31/12/2024.

Se acuerda solicitar a la JCyL autorización para que sea la empresa pública TRAGSA la que se encargue de la realización de la obra.

Se aprueba el convenio ente el Ayuntamiento y Tragsa.

4/-DIAS FESTIVOS LOCALES 2025.- Serán los ya tradicionales 5 de febrero y 15 de septiembre, al caer el día 14 de septiembre en domingo.

5.- OTROS ASUNTOS:

- PAM 2024 Diputación: Ayuda recibida de 28.951,00 €. Se empleará 20.000 € para Empleo (Orfe, Lucía y Mariona) y 9.000 € para Inversión.
- ELEX 2024. Hemos contratado a Marco Antonio y María José por 3 meses (90 días). CONCEDIDO 6.602,00 €. Terminado.
- Ayuda Bienes Etnográficos 2024. Limpieza 3 Fuentes 3.630,00 €. Nos han concedido 1.052,87 €.
- Fondo de Cohesión Territorial Junta CyL 2023 para Inversión en 2024: Ayuda 50 % Junta CyL, 25% Diputación, y 25% Ayto. Total Ayuda = 7.233,51 €. Total Inversión = 9.644,68 €.

Lo hemos solicitado para remate de edificio auxiliar de acceso, vestuarios y aseos de la piscina.

- Estado de la obra de la Piscina de Planes Provinciales 2022/2023 de Diputación. Proyecto Fase III. Adjudicada la Obra por importe de 81.929,31 € (aportación Ayto: 12.289,40 €). Hay 6 meses de plazo de ejecución de la obra.
- PLANES PROVINCIALES 2024/2025. Solicitado.
 - Depuración y saneamiento piscina: 44.705,88 €.
 - Urbanización recinto instalaciones deportivas: 35.294,12 €.
 - Espacios complementarios, edificios auxiliares y zonas deportivas: 17.550,89 €.TOTAL 97.550,89 €.
- Estado Ayuda Directa Junta CyL: 50.000 €. Centro Polivalente de Usos Múltiples Camino del Salto. PLAZO 31/12/2024. Ha comenzado a ejecutarse.
- Estado de la Ayuda Viviendas en Red Junta CyL: Estado de los expedientes de reforma. PLAZO 31/12/2024.
 - 1/ Apartamento 2 Calle Alhóndiga.
 - 2/ Casa Calle Castillo 14.
 - 3/ Casa Calle Abajo 22. Adjudicado.Todo Suma 525.000 €.
- DUS 5000 IDAE- Concedida la Ayuda de 38.826,86 €. Inversión a Ejecutar de 45.678,65 €.



- Ayuda Colegios Rurales 2024 Diputación: concedidos 5.600 € y ejecutar 8.000 € para la rampa y arreglos de tejado del Colegio. Plazo 12/07/2024.
- PLAN DE SEQUIA 2023 Diputación: Ejecutado 31.741,45 € 20.986,08 € Ayuda Diputación (80%) + 10.755,37 Ayto (20 %) Iva Incluido en la Ayuda.
Automatización de los depósitos de agua.
- AFE Diputación de Salamanca en San Esteban de la Sierra para Albañilería y ESGRAFIADO.
Obras de acceso acabadas.
- Ayuda Destino Turístico Inteligente. 352.855 € solicitado. Ayudas al 100%. Explica.
- Ayuda Reto Demográfico 2024. Solicitado 174.000 €. Ayuda al 90 %.
- Ayuda Interés Turístico Regional de la Junta de CyL para la Oficina de Turismo. Solicitado 38.150 €. 80 % de ayuda.
- Programa ERASMUS RURAL: Julio (Meses de Julio y Agosto). Con la USAL.
- GUARDERÍA "EL ARENAL" y Colegio Curso 2024-2025.
 - Guardería: 8 niños.
 - Colegio: 8 alumnos.Se ha resuelto la Ayuda del Programa Creceamos con 33.800,28 € concedidos para el ejercicio 2023.
- Eltur 2024: Se contratará 1 Técnico de Turismo Jornada Completa + 1 Operario de Servicios Múltiples Jornada Completa. 26.600 €.
Solicitados de Ayuda. AYUDA CONCEDIDA.
- Proyecto USAL Patrimonio Cultural "Ruta de los Contadores Bordados". Traducción Códigos QR en Inglés, Francés y Aleman. También para Invidentes + Juego para Niños + Reels.
Visita 50 alumnos el 04 de Octubre 2024.
- "Mi Verano en San Esteban de la Sierra 2024". Contratados 2 Monitores con la AYUDA del PAM 2024.
- Control de Tráfico Cámaras. Presupuesto, Legalización, etc.
- Actividades Verano Cultural 2024. Programas Julio y Agosto.
- PEJU 2024. Plan Empleo Juvenil Universitario. Solicitado para 1 Técnico en Guardería.
- Ayuda Junta CyL Financiación Local 2.392,67 €.
- Ayuda Junta CyL Fondo de Cooperación Local General 8.099.66 €.
- Trabajos Varios: MONTEL, Desbrozadora Diputación, Desbrozadora Mancomunidad, Motoniveladora Diputación, Benito trabajador Mancomunidad, Juani.



- Instalación Antena Movistar- AMERICAN TOWER. 2.500 € + Iva, por arrendamiento del terreno al año en finca municipal para el Ayto.
- X Carrera de los Lagares Rupestres 2024. Será el 1 de Noviembre 2024.
- Subvención Diputación reparación, mantenimiento de carreteras no provinciales; se acuerda solicitar la del Ituro, junto con el municipio de Cristóbal.
- Cajero automático de Prosegur en Pz.Mayor; no funciona debido a vandalismo. Se está averiguando.
- Cuentas Fiestas el Cristo 2024; se informa acerca de las mismas.
- Subvención Administración General del Estado contra la Violencia de Género 2023; plazo de justificación hasta el 30 de septiembre de 2024.

3.-APROBACION PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2024.

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta del proyecto Municipal formado por la misma para el ejercicio 2024, procediendo yo, el Secretario-Interventor, con el permiso del Sr.Alcalde, a dar lectura a todos y cada uno de los conceptos y partidas del mismo, ampliando la información necesaria para la justificación de aquéllos.

Vistos los documentos justificativos y complementarios del mismo y el informe del Secretario-Interventor en el que se manifiesta que dicho documento cumple con lo dispuesto en el Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas complementarias reguladoras de la materia, y previa deliberación, se acordó, por unanimidad, APROBAR el referido Presupuesto, así como las BASES DE EJECUCION de éste y la PLANTILLA DE PERSONAL, quedando inicialmente los estados de Ingresos y Gastos en las siguientes cifras resumidas por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	80.000,00
2	Impuestos Indirectos.	10.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	43.015,94
4	Transferencias Corrientes.	257.578,06
5	Ingresos Patrimoniales.	3.548,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	386.509,01
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	780.651,01



CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	189.050,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	189.400,00
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	21.064,44
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	375.636,57
7	Transferencias de Capital.	200,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	4.800,00
	TOTAL GASTOS. . .	780.651,01

A continuación, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acordó exponer al público el Presupuesto aprobado inicialmente durante quince días, así como insertar el mismo en el B.O.P para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, considerándose aprobado definitivamente si durante el plazo citado no se presentase ninguna reclamación; caso contrario resolverá el Pleno en el plazo de un mes.

4.-APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023.

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2023.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que están debidamente rendidas y justificadas, el Alcalde sometió el asunto a votación y la Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuenta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

5.-URGENCIA.



Por parte de la Alcaldía, y a tenor de lo establecido en el art.82.3 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone la inclusión en el Orden del Día de los asuntos que después se dirá, aprobándose por unanimidad la inclusión.

APROBACION MEMORIA OBRA CENTRO MULTIUSOS ANTIGUA ALMAZARA

Por el equipo redactor de la memoria se presenta el esbozo de la que en su día será definitiva para su estudio.

Consultada detenidamente la documentación y visto que se adecúa a la obra pretendida, se contratará por un importe de 84.000,00 €, se aprueba para que una vez elevada a definitiva, se proceda a su adjudicación.

Se faculta a la Alcaldía para que, cuando se presente el documento definitivo, proceda a su aprobación, así como toda la documentación, tendente a la adjudicación de la obra.

6.-RUEGOS Y PEGUNTAS.

No hay.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr.Presidente levantó la sesión a las ventiuna horas cuarenta minutos, de todo lo cuál se levanta la presente Acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

